



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de julio del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Bolívar Mora Espinoza y su conyuge la Dra. Miriam Pinos accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 13.304 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dr. Miguel Lopez Lopez.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Miguel Lopez Lopez, 4.311 acciones de las 13.304 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Bolívar Mora Espinoza

c.c 0102133527

Dra. Miriam Pinos

c.c 0601808801

Dr. Miguel López Lopez

c.c. 0101959567